

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

XII LEGISLATURA

8 de abril de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la declaración como profesión de riesgo y equiparación salarial a la Guardia Civil y Policía Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-24/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa al nuevo marco fiscal para la creación de empleo digno y protección de las familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del eje mediterráneo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000004, Moción relativa al acoso escolar y ciberacoso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia de oncología (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000537, Pregunta relativa al Parque de la Alameda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-24/POP-000538, Pregunta relativa a la ley de incompatibilidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-24/POP-000540, Pregunta relativa al hospital de Écija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-24/POP-000541, Pregunta relativa al yacimiento de Carteia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/POP-000542, Pregunta relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POP-000545, Pregunta relativa a la falta de información y transparencia en la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POP-000555, Pregunta relativa a la situación de las obras de finalización del centro de salud de Ugíjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POP-000564, Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POP-000605, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POP-000611, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Acerinox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POP-000615, Pregunta relativa a la aseguradora ASISA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POP-000618, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 12-24/POP-000624, Pregunta relativa a la situación actual del sistema sanitario andaluz
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-000627, Pregunta relativa a los planes de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POP-000629, Pregunta relativa a las políticas de agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000630, Pregunta relativa al papel jugado por la Agencia Digital de Andalucía en la transformación digital de nuestra tierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000631, Pregunta relativa a la financiación de la Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-000632, Pregunta relativa a las escuelas hogar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000633, Pregunta relativa a la implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000634, Pregunta relativa al relevo generacional en el campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000635, Pregunta relativa a las nuevas titulaciones universitarias relacionadas con las nuevas tecnologías en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000636, Pregunta relativa a la conexión ferroviaria entre Andalucía y el Algarve (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000637, Pregunta relativa a las actuaciones e inversión en la residencia Zaytum, de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-000638, Pregunta relativa a la sostenibilidad ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000639, Pregunta relativa al *hub* aeronáutico Net Zero Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000640, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-000646, Pregunta relativa a las políticas del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-000649, Pregunta relativa a las ayudas para las escuelas infantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

- 12-24/POP-000651, Pregunta relativa a la depuradora de Matalascañas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-000803, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de impulso a las aguas regeneradas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/APP-000807, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/APP-000813, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los contratos de patrocinio celebrados por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/APP-000838, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-24/COM-000001, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones mediante la tramitación de emergencia realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha de presentación de la iniciativa (*Conocimiento de la oposición a la creación de la comisión de investigación*) 57

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la declaración como profesión de riesgo y equiparación salarial a la Guardia Civil y Policía Nacional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la declaración como profesión de riesgo y equiparación salarial a la Guardia Civil y Policía Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio que prestan las fuerzas y cuerpos de seguridad es fundamental en nuestra democracia para garantizar la convivencia en libertad y la seguridad de las personas. El artículo segundo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que son fuerzas y cuerpos de seguridad:

- a) Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación.
- b) Los cuerpos de policía dependientes de las comunidades autónomas.
- c) Los cuerpos de policía dependientes de las corporaciones locales.

En el año 2020 se aprobó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en la que se instaba al Gobierno a realizar los estudios necesarios para declarar profesión de riesgo a los policías locales; entre otras ventajas y reconocimientos, supondrá un coeficiente reductor a la hora de alcanzar la jubilación a los cincuenta y nueve años con el 100 %, de retribuciones y que beneficiará a más de 60.000 policías locales.

Las pensiones son iguales para todos los miembros de clases pasivas, variando según los grupos de pertenencia y antigüedad. Esto lo recoge el Real Decreto Legislativo 760/1987, de 30 de abril (ley de clases pasivas).

No puede ser la misma pensión de un policía nacional y de un guardia civil que un administrativo del Estado. El trabajo no es el mismo y el riesgo, evidentemente, no es comparable, considerando tanto el trabajo como el riesgo superior.

Las jubilaciones de policía nacional y guardia civil en la actualidad se pueden solicitar con treinta años de servicio y sesenta años de edad (con la pérdida correspondiente de poder adquisitivo), de igual manera que el resto de funcionarios pertenecientes a clases pasivas. Las policías locales y policía autonómica, a los cincuenta y nueve años, sin pérdida de poder adquisitivo.

La policía nacional y guardia civil no están reconocidas como profesión de riesgo por el Estado. Sin embargo, se les penaliza como si tuvieran tal consideración de profesión de riesgo: por ejemplo, a la hora de hacer un seguro de vida, tienen que pagar un 40 % más en dicha póliza por ejercer las funciones policiales.

Es de justicia que se dé una solución a las retribuciones en la jubilación de policía nacional y guardia civil, de igual manera que se creó una bonificación por trabajos como policía local –Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre– para igualar las pensiones (retribuciones) de policías locales por acto de servicio como las tienen los pertenecientes a clases pasivas.

Es de justicia enmendar esta situación con policía nacional y guardia civil. Es de sentido común considerar a la policía nacional y guardia civil como profesión de riesgo como otras profesiones así reconocidas en España (trabajadores incluidos en el estatuto minero, personal de vuelo, trabajos aéreos, trabajadores ferroviarios, artistas, profesionales taurinos, bomberos, miembros de la Ertzaintza y policías locales), y así abrir una puerta dentro de clases pasivas para diferenciarse dentro de todos los funcionarios integrados en estas clases por sus peculiaridades y riesgos al ejercer su profesión, y así poder igualar nuestras pensiones de jubilación por años de servicio con policía local y cuerpos autonómicos en las mismas circunstancias que ellos.

Igualmente, hay que tener en cuenta la degradación en las condiciones de calidad de vida y la peligrosidad, unido al quebrantamiento social en los últimos años de la condición de agente de la autoridad, que conlleva que de media en España cada día sean agredidos 30 agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, según los datos del propio Ministerio del Interior. En 2023, policías y guardias civiles sufren 1.400 agresiones al mes, tras tres años con incrementos superiores al 8 %. En concreto, en 2020 se contabilizaron 13.671 agresiones, 15.360 en el año 2021 y 16.651 en el año 2022. Y hasta agosto de 2023 se han contabilizado 11.311, cada vez más en aumento.

No es la única reivindicación justa que reclaman policías nacionales y guardias civiles. El otro motivo que les ha vuelto a llevar a manifestarse es su equiparación salarial real y total con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares. El 12 de marzo de 2018, el Ministerio del Interior del Gobierno del Partido Popular firmó un acuerdo histórico de equiparación salarial con los principales sindicatos de la Policía Nacional y las principales asociaciones profesionales de la Guardia Civil, tras un proceso de negociación llevado a cabo con el objetivo de alcanzar dicha equiparación salarial.

También para impulsar su modernización, mejorar la calidad en la prestación del servicio y optimizar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

En ese acuerdo se abordó un proceso de equiparación gradual en tres ejercicios –2018, 2019 y 2020–, con un importe de 807 millones de euros, que serían destinados al complemento específico singular (el 90 % del total) y a la productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarían a incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo.

Al mismo tiempo, el Gobierno se comprometió a contratar los servicios de una consultora externa que fijase los criterios y las cantidades necesarias para la equiparación salarial real, total y absoluta. Dicha consultora analizaría las cifras de equiparación puesto a puesto y fijaría las correcciones que fuesen necesarias.

Pues bien, en la actualidad hemos tenido conocimiento de que el Gobierno del Partido Socialista despreció el informe inicial de la auditoría, que suponía poner más dinero para la equiparación y que incluso encargó uno nuevo que tuviera en cuenta las nuevas pretensiones del Gobierno de no seguir incrementando las cantidades necesarias para la equiparación real, total y absoluta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por otra parte, en la cláusula octava del acuerdo de equiparación, el Ministerio del Interior se comprometía a impulsar las medidas legislativas necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones. Esta medida, que conlleva la aprobación de una ley de retribuciones que impida en el futuro la existencia de desigualdades salariales de policial nacional y guardia civil con otros cuerpos, es más necesaria y urgente que nunca para proteger sus derechos económicos.

Por último, en la cláusula tercera se obligaba al Gobierno a destinar 100 millones de euros en cada ejercicio para incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo. A pesar del déficit actual de personal que existe en las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hasta la fecha no se ha desarrollado ni ejecutado esta cláusula, impidiendo que cientos de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil se puedan incorporar a sus puestos.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía defiende la necesidad de que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los garantes de la seguridad, la libertad, la democracia y la ley, cuenten con los medios materiales y técnicos necesarios y adecuados para realizar su inmenso y sacrificado trabajo; y deben tener las mismas retribuciones que el resto de cuerpos policiales que realizan el mismo trabajo que la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, existe otra situación que el Ministerio del Interior desatiende desde hace demasiado tiempo de manera injustificada, como es la situación de la Unidad Adscrita a la Policía Nacional. Esta unidad en Andalucía registra el mínimo histórico de efectivos que incide sobre manera en la prestación de otros importantes servicios a la sociedad, entre los que destacan también la atención a los menores en desamparo, la reventa en los espectáculos públicos y el medioambiente, entre otros. El primer convenio entre Interior y esa comunidad autónoma se firmó el 21 de diciembre de 1992. Se prorrogó en 1995, 1998, 2001, 2004 y 2007 (que finalizó en diciembre de 2010). Debería haberse renovado, en cumplimiento de la Ley 40/2015, antes del 1 de octubre de 2019. El compromiso alcanzado

en el último convenio era llegar a los mil policías antes de su caducidad (17 de diciembre de 2010). En la actualidad, solo tiene 383 policías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Proceder a la declaración como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
2. Acometer las modificaciones legislativas oportunas para su jubilación anticipada, al que así lo deseara.
3. Encargar un nuevo informe de consultoría externa que señale las cantidades pendientes de consignar, puesto a puesto, hasta la equiparación real, total y absoluta de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas.
4. Ejecutar la cláusula tercera del acuerdo de equiparación de 2018, para permitir el regreso a la vida activa de los policías y guardias civiles que se encuentran en situación administrativa de segunda actividad o de reserva, reconociéndoles el derecho a la equiparación.
5. Elaborar una ley de retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades en relación con el resto de policías del territorio español.
6. Proceder a los estudios y modificaciones legislativas oportunas para aprobar la posibilidad de jubilación voluntaria anticipada a policías nacionales y guardias civiles.
7. Dar cumplimiento, de manera urgente, a los acuerdos adoptados tras la aprobación, en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados celebrada el pasado 28 de febrero, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la asignación urgente de efectivos policiales a las unidades adscritas de la Policía Nacional en Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana y Aragón para cubrir el 100 % del catálogo de puestos de trabajo que tienen asignadas estas unidades.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa al nuevo marco fiscal para la creación de empleo digno y protección de las familias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al nuevo marco fiscal para la creación de empleo digno y protección de las familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo curso se ha iniciado con análisis macroeconómicos donde se reflejan un menor crecimiento del producto interior bruto (PIB). Las previsiones del Banco de España, junto con otras organizaciones y entidades de análisis, apuntan a un avance de la actividad del 1,6 %, dos décimas menos que anteriores previsiones, e incluso se han conocido informes de un avance de un 1,4 %. No obstante, el último boletín del Banco de España sobre informe trimestral y proyecciones macroeconómicas de la economía española, prevé que el PIB llegará a un 1,9 %, mostrando la realidad de una desaceleración económica (en 2023 el PIB alcanzó el 2,5 %) que se mantendrá hasta el 2025, antes de volver a caer de nuevo en 2026 hasta el 1,7 %. España se encuentra inmersa y sin retorno en un descenso paulatino de la actividad.

La economía española, pese a ser la última en recuperar los niveles prepandemia, experimentó un leve repunte a inicio del 2023 con una mejora del consumo, pero moderó su ritmo de crecimiento a mediados de año debido a la alta inflación, causando un aumento de los precios de los alimentos, lo que condujo al desplome de la capacidad económica de las familias, consecuencia también del repunte del precio de los combustibles y a que la financiación recibida por los hogares y empresas continuó en un contexto de costes de financiación elevados.

El coste de la vida de los españoles ha experimentado un cambio significativo en estos últimos años. La escalada de precios no encuentra freno, tanto es así que la subida de precios de los alimentos vuelve a acelerarse, y las previsiones generales determinan que la inflación general promedio apenas se moderará en 2024 y ejercicios siguientes respecto al ejercicio 2023. O, al menos, no se moderará lo suficiente, por lo que seguirá realizando una contribución negativa al crecimiento económico. Si a esta situación le añadimos las continuas tensiones geopolíticas, los mercados de energía, materias primas y cadenas de suministro globales, se verían altamente afectados por los riesgos que presentan los distintos escenarios de la esfera política económica y, por ende, aproximadamente la mitad de las empresas españolas encuestadas de las ramas industriales y de comercio declaran que se verían (y ya están siendo perjudicadas) alteradas por estas tensiones.

Por otro lado, es reseñable que la previsión de la creación de empleo señalada por el Banco de España mantiene un elevado dinamismo, favorecida, como en trimestres anteriores, por el impulso proveniente de los trabajadores de nacionalidad extranjera. Según datos extraídos del propio informe mencionado anteriormente, en el conjunto de 2023, el colectivo de trabajadores de nacionalidad extranjera proporcionó un impulso a la afiliación, con un crecimiento medio del 9,5% frente al del 1,7% que presentaron los afiliados españoles. Este patrón (avanza el informe) se ha prolongado a inicios de este año con avances interanuales del 8,3% y del 1,9% para la afiliación extranjera y nacional, respectivamente. Este incremento del empleo extranjero se ha producido, sobre todo, en las ramas de actividad relacionadas con la agricultura, hostelería y construcción.

Este dato refleja la estrategia irresponsable del peor Gobierno de nuestra historia, que consiste en importar mano de obra extranjera «de manera ordenada» y «circular» (así lo expresó la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en su participación en unos desayunos informativos el pasado mes de febrero), mientras destruye 100.000 empleos en nuestro campo. El aumento de los costes salariales, así como la pérdida de rentabilidad de muchas explotaciones, hicieron caer el empleo en el campo en 86.900 trabajadores en el año 2022, y solo en el tercer trimestre de 2023 el número de ocupados en agricultura y ganadería bajó en 34.000 personas respecto al año anterior.

No se explica que liderando España los datos del paro en Europa, no solo de la zona euro sino de la UE, con un 12,8% (con el maquillaje de los fijos discontinuos), el crecimiento medio de afiliados españoles sea del 1,7%. Estas políticas solo conducen a importar mano de obra barata para cubrir puestos de baja cualificación, lo que provoca que los salarios sean cada vez más bajos y, por lo tanto, incremente la pobreza en nuestro país; en vez de optar por dignificar empleos menos cualificados y luchar contra la precariedad laboral, efectuando las reformas legislativas pertinentes para asegurar el empleo de los españoles y de aquellos inmigrantes que, llegando legalmente, se adapten a las necesidades y posibilidades de nuestro mercado, aportando su esfuerzo y respetando nuestro modo de vida.

Frente a las propuestas de muchos gobiernos actuales, que se centran en solucionar los problemas demográficos con inmigrantes, encontramos otros modelos, como el de Hungría, que ponen su foco en la promoción de la natalidad de sus nacionales y en la defensa de la vida, logrando revertir sus problemas de natalidad. Proteger a la familia y fomentar los nacimientos requiere proteger desde los poderes públicos a la familia y apoyar a las madres que se quedan embarazadas, puesto que en gran

medida sufren menoscabos laborales debido a su situación. De hecho, las dificultades que padecen las embarazadas en el ámbito laboral son una de las posibles causas de los bajos índices de natalidad en los últimos años (1,19 hijos por española, siendo 2,2 la tasa de reposición que permitiría un suficiente relevo generacional), y un factor influyente en el hecho de que muchas mujeres tengan menos hijos de los que desean. La paradoja que sufren las españolas actualmente es que se ven abocadas a renunciar a tener hijos por sobrevivir con un empleo precario e inestable y poco remunerado.

Las familias españolas, lejos de verse correspondidas por una protección adecuada por parte de los poderes públicos, pese al mandato explícito del artículo 39.1 de la Constitución española, son maltratadas y asfixiadas por las políticas económicas y fiscales aplicadas por este gobierno progresista; las cuales no solo desprotegen a las familias y desatienden sus necesidades, sino que las está empobreciendo a un ritmo acelerado. Además, están provocando que España sufra un auténtico invierno demográfico al que ningún poder político, salvo Vox, pretende poner remedio, y eso que llevamos 35 años consecutivos por debajo del nivel del reemplazo generacional.

La retirada de las pocas medidas fiscales que el Gobierno de España puso en práctica agravaría la inflación, principalmente a través del componente energético y de los alimentos, ya que las paupérrimas medidas adoptadas por el Ejecutivo nacional trataban principalmente de bonificar el IVA de la electricidad, del gas y de ciertos alimentos, así como de la bonificación al impuesto especial de la electricidad.

España es el quinto país desarrollado donde más aumentó la presión fiscal en la última década. Actualmente, situada en un 37,5 %, supera ampliamente la de la media de la OCDE, que en 2022 fue del 34 %. En trece años la presión fiscal se ha incrementado casi un 7 %, de modo que, de los países desarrollados, las rentas españolas son las más exprimidas por el fisco. Según el análisis del informe del Instituto de Estudios Económicos (IEE) de abril de 2021, nuestro sistema impositivo ya es comparativamente menos eficiente, menos competitivo, más distorsionador y, en definitiva, más gravoso que el de nuestro entorno; pues si tenemos en cuenta el nivel de renta en España, el esfuerzo fiscal se encuentra muy por encima de la UE.

Estos hechos concretos producen un efecto desincentivador del ahorro, que en la mayoría de los hogares españoles, pese a ser un deseo, ni siquiera puede producirse. El peso fiscal y tributario recae en una enorme proporción sobre las clases medias y trabajadoras, y sobre el caudal que estas han ido generando con su ahínco y esfuerzo a lo largo de los años, con el objeto de satisfacer sus legítimas aspiraciones vitales y dejar estos frutos a sus descendientes directos.

Y es que las distintas medidas políticas adoptadas por el Gobierno socialista no dejan indiferente a nadie. La subida del salario mínimo interprofesional (SMI) tiene un efecto minorado para el trabajador por dos factores: el hecho de que la inflación se mantiene en cotas superiores a las de la propia subida del SMI y la existencia de una elevada presión fiscal que hace que la ayuda no llegue neta al trabajador. Sin embargo, para los generadores de empleo las consecuencias del incremento del SMI son cuestionables. Además de la asfixia fiscal que sufren, ven cómo deben hacer frente a más gastos (salarios y cotizaciones) por mandato legal sin recibir suficientes compensaciones. Es decir, es una medida que el Gobierno de España ha hecho a costa de las empresas, que son el vehículo fundamental de cualquier economía y que resultan esenciales para el mantenimiento del tejido productivo.

La situación que viven empresarios, autónomos y familias es altamente preocupante debido a la interminable lista de gastos mensuales a los que deben hacer frente, todos ellos dotados de una carga tributaria descomunal. Muchas empresas han cesado su actividad por cierre ante la imposibilidad de hacer frente al coste que suponía levantar la persiana todos los días, lo cual se ha traducido en una destrucción en cadena de puestos de trabajo y en un drama tanto para empresarios como para trabajadores.

Los costes de contratación a los que un empresario, autónomo o familia deben hacer frente son muy elevados, debido principalmente a los altos impuestos y a la subida de las cotizaciones sociales, agravada por el llamado «mecanismo de equidad intergeneracional» introducido por la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, por la que se impone un gravamen extra a las cotizaciones de las empresas. Estas medidas impiden la inversión empresarial, por lo que impiden que aumente la actividad económica y, consecuentemente, la propia creación de empleo.

Mientras que la capacidad económica de los españoles no deja de estar sometida a recortes, el gasto político e ideológico soportado por todos y que no produce ningún servicio al conjunto nacional no se encuentra sometido a ningún tipo de recortes, sino que, al contrario, cada día crece más, y se beneficia de mayores dotaciones presupuestarias mientras las familias españolas hacen verdaderos sacrificios para subsistir.

Por ello, ante la inminente campaña de la Renta 2023 que se inicia en este mes de abril, donde los españoles honrados no serán indultados de responder ante Hacienda, es necesario establecer un nuevo marco regulatorio que incentive la contratación y también el empleo sostenido en el tiempo con puestos de trabajo estables y dignamente retribuidos. De igual modo, es el momento favorable para proteger a las familias y mejorar la capacidad adquisitiva de estas a través de reformas en las figuras impositivas, cotizaciones sociales, reducción de impuestos asociados a la vivienda y supresión de otras figuras (patrimonio, sucesiones y donaciones) que conforman un auténtico expolio fiscal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar, de manera inmediata y urgente, las siguientes medidas para la protección real de los españoles:

- 1.1. Deflactar el IRPF, con carácter retroactivo, a 1 de enero de 2023 de cara a la campaña de la Renta 2023.
- 1.2. Reformar el IRPF a una estructura más sencilla con dos tramos únicamente: un tipo reducido del 15 % sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un tipo ordinario del 25 % sobre bases superiores a dicha cantidad.
- 1.3. Elevar el mínimo exento de IRPF a 22.000 euros.
- 1.4. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF que fue suprimida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

- 1.5. Recuperar la deducción por alquiler de vivienda en el IRPF en todo el ámbito nacional para arrendatarios de vivienda habitual, que fue suprimida por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre.
- 1.6. Mantener el IVA al cero por ciento para los productos básicos de alimentación y extenderlo a los aceites de oliva y de semillas, la pasta, la carne y el pescado.
- 1.7. Reducir el tipo del impuesto sobre el valor añadido al tipo superreducido en los productos infantiles y geriátricos, así como en los servicios que requieran teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche o atención residencial.
- 1.8. Eliminar sucesiones y donaciones, patrimonio y el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas (ITSGF).
- 1.9. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que los ayuntamientos bonifiquen al 100 % el IBI a aquellos sujetos obligados al pago afectados por ocupación ilegal durante el período que dure la misma. Del mismo modo, aumentar los supuestos de bonificación del IBI para las familias numerosas.
- 1.10. Reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.
- 1.11. Rebajar el tipo general del impuesto sobre sociedades al 22 % y continuar con una rebaja progresiva a largo plazo, así como eliminar la doble imposición de los dividendos.
- 1.12. Establecer las siguientes deducciones del impuesto sobre sociedades:
 - por la contratación de una mujer embarazada o con hijos de edades comprendidas entre 0 y 3 años: 9.000 euros al año.
 - por la contratación de un padre o una madre de familia numerosa: 10.000 euros al año.
 - por la contratación de un padre o una madre con un hijo que tenga reconocida una discapacidad: 11.000 euros al año.
 - por la contratación de un padre o una madre con tres o más hijos, uno de los cuales tenga reconocida una discapacidad: 12.000 euros al año.
- 1.13. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos, para lo que se reducirán las cargas soportadas por las empresas y la regulación abusiva a través de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a las empresas que contraten trabajadores de manera indefinida: un 100 % para los nuevos empleos durante el primer año y un 50 % durante el segundo.
- 1.14. Establecer mejores incentivos a la contratación estable de jóvenes, mayores de 45 años, mujeres embarazadas y padres y madres de hijos con discapacidad mediante una bonificación mensual de la cuota empresarial a la Seguridad Social –o, en su caso, de su equivalente diario por trabajador contratado– de 500 euros/mes (6.000 euros/año) durante el primer año de vigencia del contrato.
- 1.15. Establecer incentivos y desgravaciones fiscales para favorecer el relevo generacional en todas las empresas familiares, fomentando de este modo la continuidad empresarial.

1.16. Exonerar de la cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (cuota de autónomos) a aquellos cuyos ingresos no lleguen al SMI.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en la séptima rebaja fiscal en la que está trabajando el Ejecutivo andaluz, se impulsen las siguientes reformas en la ley de tributos cedidos, en caso de inoperancia por parte del Ejecutivo estatal:

2.1. Devolver las cantidades que se recauden por el impuesto de patrimonio, a causa de la implantación del nuevo ITSGF, a los perjudicados, a través de nuevas deducciones autonómicas en el IRPF que se aproximen lo máximo posible al pago del tributo.

2.2. Reducir 0,5% la tarifa autonómica del IRPF y deflactar aquellas rentas superiores a 40.000 euros.

2.3. Incrementar las deducciones en la cuota autonómica del IRPF a familias numerosas, eliminando los topes de renta.

2.4. Establecer nuevas deducciones fiscales para las familias en materia educativa, salud bucodental y productos de apoyo y ortoprotésicos.

2.5. Incrementar las deducciones por alquiler de vivienda habitual para todos los contribuyentes, las deducciones por nacimiento y las deducciones por familia numerosa, eliminando los topes de renta.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir el peso de la Administración regional andaluza para ajustar la capacidad presupuestaria de Andalucía a estas bajadas impositivas y garantizar su equilibrio fiscal sin incrementar la deuda pública.

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del eje mediterráneo andaluz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del eje mediterráneo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El eje mediterráneo andaluz se ha configurado en los últimos años como la zona geográfica de mayor pujanza, crecimiento y perspectivas de futuro de nuestro país. Este dinamismo tiene especial intensidad en la Costa del Sol, y se refleja en numerosas estadísticas oficiales, desde el padrón de los municipios que la componen hasta la creación de empresas, los residentes e inversiones extranjeras, el número de turistas, la actividad del aeropuerto de Málaga, el crecimiento de las intensidades medias diarias de tráfico (IMD) de las autovías y los viajeros tanto de AVE como de media distancia, como del núcleo de cercanías de Málaga.

No existe en España un territorio similar a la conurbación de Málaga y la Costa del Sol. El sistema de ciudades comprendido en los 170 kilómetros de litoral que separan Nerja de Manilva se comporta como una unidad funcional en muchos aspectos. Nuestros vecinos bien pueden residir en un municipio, trabajar o estudiar en otro y desplazarse por motivos de ocio o logística a otros diferentes.

La Costa del Sol no se puede definir exactamente como un área metropolitana, pero cada vez lo parece más tanto en los mapas urbanos como en sus sistemas de equipamientos o sus dinámicas sociales y económicas.

Se trata de un territorio que se configura como el tercer gran eje urbano de nuestro país, tras Madrid y Barcelona, con una gran capacidad de atracción de población, empresas e inversiones, y que, al ritmo

actual de crecimiento, en la próxima década se convertirá en la provincia más poblada de Andalucía, superando a Sevilla y alcanzando los dos millones de habitantes.

Esta realidad no es nueva, y tampoco puede analizarse sin tener en cuenta que la Costa del Sol es además uno de los principales destinos turísticos de Europa. La provincia de Málaga recibe cada año más de 14 millones de visitantes, que generan una actividad económica superior a los 19.100 millones de euros y 130.000 empleos.

Tanto esos cientos de miles de turistas como esos miles de trabajadores se mueven a diario por un eje costero que da claros síntomas de colapso y saturación en su movilidad, con una autovía, la A-7, que cada vez funciona más como una avenida urbana, y una autopista de peaje que es la más cara de España por kilómetro, y que encima sube de precio en la temporada alta, justamente cuando mayor intensidad de tráfico hay.

El único sistema de transporte público potente alternativo es claramente insuficiente, porque no cubre todo el territorio ni cuenta con las frecuencias necesarias. La línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola, inaugurada en el año 1975, deja fuera a la mayor parte de la población. Desde el año 1979 vienen sucediéndose estudios y propuestas para ampliar la conexión ferroviaria a Marbella, Estepona y el resto de la Costa del Sol. En la campaña electoral del año 2000, el entonces presidente de la Junta y candidato socialista, Manuel Chaves, prometió que el Gobierno andaluz ejecutaría el corredor ferroviario de la Costa del Sol. Se llegaron a realizar proyectos y adjudicar las obras de dos tramos, en Mijas, que nunca empezaron.

Paralelamente, desde el año 2005 el Gobierno de España lleva incluyendo partidas presupuestarias para estudios de ese corredor ferroviario, acumulando más de 8,4 millones de euros con diferentes grados de ejecución. En estos años, se han acumulado también los reveses, como la exclusión en 2011, por parte del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, del litoral mediterráneo andaluz del corredor ferroviario del Mediterráneo y, por lo tanto, de las redes prioritarias para su financiación por la Unión Europea.

Lo más cerca que ha estado de ser una realidad, a pesar de la crisis económica, fue con el Gobierno de Mariano Rajoy. En enero del año 2018, el entonces ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, llegó a presentar un estudio con dos alternativas de trazado para un nuevo corredor ferroviario de la Costa del Sol, pero la posterior moción de censura y la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez conllevaron de nuevo la parálisis total con este proyecto.

Durante los últimos cinco años se han perdido muchas oportunidades para desarrollar el tren de la Costa del Sol, una infraestructura que encaja a la perfección con los objetivos de sostenibilidad ambiental, económica y social definidos en el Plan de Recuperación y Resiliencia presentado a la Unión Europea y que, sin embargo, ha sido excluido por el Gobierno. Todo ello a pesar de que el PSOE se ha comprometido con el tren de la Costa del Sol en numerosas ocasiones en los últimos años, tanto en mociones presentadas en las distintas instituciones locales y provinciales, como en la firma de un manifiesto con la Plataforma por el Tren Litoral y con el PP y Ciudadanos.

El último y alarmante hito de este abandono del Gobierno tuvo lugar el pasado 2 de febrero, cuando el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, afirmó que el ministerio «no tenía datos» que le permitieran aclarar que el tren de la Costa del Sol fuera «necesario».

Estas declaraciones han provocado una fuerte contestación e indignación en la provincia de Málaga, y una ola de reacciones de todos los alcaldes de la Costa del Sol, de colectivos ciudadanos y profesionales, de los empresarios y de los sindicatos, que reclaman, ni más ni menos, que la provincia de Málaga y el Mediterráneo andaluz reciban por parte del Estado las inversiones necesarias para garantizar una movilidad sostenible, tal y como ocurre en otros muchos territorios del país.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Que haga públicos, con carácter urgente e inaplazable, el contenido y los avances de los diferentes estudios e informes del tren de la Costa del Sol que obran en poder del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en especial los que llevan apareciendo desde el año 2005 en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

2. Incorporar a dichos estudios y trazado la planificación de la conexión ferroviaria del Mediterráneo andaluz como gran área de oportunidades de Andalucía y de España, contemplando como primera fase la que une Málaga con el Campo de Gibraltar.

3. Incorporar inmediatamente, mediante la modificación de crédito correspondiente del presupuesto vigente y prorrogado, partidas suficientes para ello.

4. Contar con las diferentes administraciones y agentes sociales y económicos afectados en el proceso de decisión del trazado y la planificación del sistema de transporte ferroviario a desarrollar, atendiendo a las diferentes demandas de un área urbana tan extensa y con una población que supera el millón y medio de habitantes. La conexión con el aeropuerto de Málaga resulta imprescindible, así como contar con unas frecuencias suficientes que hagan competitivo dicho medio de transporte.

5. A que, en tanto dure este proceso de planificación, redacción de proyectos y ejecución de la nueva infraestructura ferroviaria, y hasta que el conjunto de la Costa del Sol no cuente con un sistema de transporte público potente alternativo al vehículo privado, suspenda temporalmente el peaje de la AP-7, dado que no hay alternativa de transporte público ferroviario y hay que pagar por usar la carretera de alta capacidad.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000004, Moción relativa al acoso escolar y ciberacoso

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000014

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000014, relativa al acoso escolar y ciberacoso

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar los mecanismos, medios y formación para que profesorado, la dirección de los centros, la inspección y la comunidad educativa mejore la detección de los casos de acoso escolar y ciberacoso en Andalucía.
2. Implementar medidas de prevención de las conductas en materia de acoso escolar y ciberacoso.
3. Trabajar para que los centros educativos andaluces progresen en una enseñanza basada en la igualdad, la inclusión, el respeto, la no discriminación y la no violencia desde las edades y cursos más tempranos.
4. Mejorar los mecanismos de comunicación actuales entre centros educativos diferentes, haciéndolos más eficientes, así como a crear e implementar nuevos, en aquellos casos de acoso escolar y ciberacoso que implique a alumnado de centros educativos diferentes.
5. Potenciar y fomentar que las tutorías actúen con más énfasis como vehículos de promoción de la convivencia pacífica, del rechazo a la violencia en todas sus formas y del trabajo con todos los alumnos y alumnas, tanto en la prevención como en el seguimiento de situaciones de acoso o ciberacoso, fo-

mentando el conocimiento de estos temas más allá de una tarea didáctica. Esta acción educativa debe estar dotada de tiempos y espacios suficientes y específicos que aseguren su utilidad y eficacia reales.

6. Impulsar y potenciar el uso de la mediación escolar en los centros educativos andaluces, dotándolos de los recursos necesarios para que puedan desarrollar una estructura con un equipo mediador formado que ayude a resolver situaciones de conflicto de manera positiva, incluyendo la mediación de los propios niños y niñas en los conflictos, favoreciendo así el aprendizaje de la cultura de la paz y en el clima escolar.

7. Desarrollar e implementar un plan de acción para que todos los centros educativos andaluces cuenten con, al menos, un aula de convivencia, con el objetivo de que el alumnado pueda hacer uso de ella ante situaciones, como por ejemplo de acoso escolar y ciberacoso, que puedan darse y donde se trabaje la gestión de conflictos y donde se realice una intervención socioeducativa.

8. Elaborar e implementar programas de mentarías donde destaquen la atención personalizada y el fomento del bienestar emocional en los centros educativos andaluces, enfocándolos y adaptándolos al alumnado de cada una de las etapas educativas, como se ha hecho por ejemplo con el programa # LosQueRompenElCírculo, puesto en marcha por la Universidad de Sevilla.

9. Actuar a través de nuevos planes y estrategias dirigidas directamente hacia la relación entre la salud mental y el acoso escolar y ciberacoso, así como con sus consecuencias; ya que tanto los agresores como las víctimas de acoso tienen más probabilidades de sufrir depresión, ansiedad, ideación suicida y problemas escolares, lo que repercute en un bajo rendimiento académico.

10. Garantizar que todos los centros educativos andaluces cuenten con un coordinador o una coordinadora de bienestar y protección del alumnado, otorgando a esta figura las competencias y recursos necesarios para identificar, evaluar y actuar ante señales de acoso escolar y ciberacoso entre el alumnado, siendo la persona que ostente esta figura una persona externa al centro educativo y formada en acoso escolar y ciberacoso, dando cumplimiento así al artículo 35.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

11. Alcanzar, como mínimo, una ratio de una enfermera o un enfermero escolar por cada 750 alumnos y una por cada 350 en aquellos centros educativos de educación especial.

12. Adecuar la figura de la psicóloga o psicólogo educativo a las necesidades que en este ámbito presente cada uno de los centros educativos andaluces.

13. Incorporar la figura del orientador u orientadora escolar en todos los centros educativos andaluces.

14. Potenciar la figura de la inspección educativa para que sean una herramienta más en la lucha contra el acoso escolar y el ciberacoso, reforzando la supervisión de la convivencia en los centros educativos y el control de los planes al efecto y de los protocolos de actuación en esta materia, así como el control del número de casos que se dan en cada centro; dotando para ello a este cuerpo de los recursos materiales y humanos necesarios.

15. Aumentar el personal específico en los centros educativos de educación especial, como son el personal técnico de integración social, los profesionales de audición y lenguaje, o logopedas, entre otros, con el objetivo de que puedan prevenir, detectar y actuar ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso en el alumnado con discapacidad.

16. Garantizar una atención integral a todas las partes implicadas en casos de acoso escolar y ciberacoso en personas con discapacidad.

17. Implantar ineludiblemente una bajada de ratios en la educación especial, estableciendo una ratio de alumnos y alumnas por aula de cinco en el alumnado con necesidades psíquicas, de cinco en el alumnado con necesidades sensoriales, de cinco en el alumnado con necesidades físicas y/o motoras, de tres en el alumnado autista y/o psicótico, de cuatro en el alumnado con necesidades plurideficientes, de cinco en las aulas con alumnado con diferentes discapacidades, de cinco en aulas de programas de transición a la vida adulta y laboral, con el objetivo de que, entre otros asuntos, el personal docente de la educación especial pueda, con mayor facilidad, a través de una atención individualizada de su alumnado dentro del aula, detectar, prevenir, intervenir y actuar ante posibles casos de acoso y ciberacoso dentro del aula.

18. Desarrollar e implementar actuaciones que tengan por objeto la reducción de la ratio alumnado/unidad escolar hasta alcanzar como máximo 20 alumnos por aula en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, 25 en Educación Secundaria Obligatoria y 30 en Bachillerato, para así mejorar y facilitar la detección de los posibles casos de acoso escolar y ciberacoso por el personal docente dentro de las aulas.

19. Proporcionar una atención integral a todas las partes implicadas en casos de acoso escolar y ciberacoso.

20. Desarrollar actuaciones específicas de prevención del acoso escolar motivado por la violencia machista desde una perspectiva integral basada en el respeto a los derechos humanos, que enseñe a rechazar todo tipo de violencia e incluya actividades específicas contra la violencia de género. Estas medidas deben adaptarse a cada nivel educativo, iniciándose en la Educación Infantil, a través de la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres o sobre resolución no violenta de los conflictos en el ámbito escolar.

21. Realizar todas las actuaciones que sean necesarias para normalizar modelos relacionales diversos que superen los estereotipos tradicionales y de género que actualmente no se corresponden con la sociedad en la que vivimos pero que siguen muy presentes en las aulas andaluzas, y que es uno de los principales elementos motivadores de que se produzcan casos de acoso escolar y ciberacoso.

22. Trabajar, a través de cuantas actuaciones y estrategias sean necesarias, para que los centros educativos andaluces sean realmente un lugar seguro para las niñas y las adolescentes ante casos de acoso escolar y ciberacoso por motivos derivados de la violencia machista.

23. Actualizar el Plan de Coeducación de Andalucía incorporando al mismo mecanismos y medidas enfocadas a la prevención del acoso escolar y ciberacoso.

24. Realizar una formación continua dirigida al alumnado de los centros educativos andaluces y a sus familias con el objetivo de que puedan conocer las herramientas y las vías de las que disponen para detectar y prevenir casos de acoso y ciberacoso en el ámbito de la pareja, como son el control de su vestimenta, revisar las conversaciones que mantiene a través del móvil, o prohibir tener amistad con otras personas, así como los comportamientos de celos y control en la pareja.

25. Realizar una formación específica y obligatoria al personal docente y no docente de los centros educativos andaluces en acoso escolar y ciberacoso por cada una de las razones que lo pueden causar, como son la violencia machista, la discapacidad, el origen étnico o nacional, las creencias religiosas, la orientación sexual, etcétera.

26. Realizar una formación continua al personal docente y no docente, así como a las familias, de los centros educativos andaluces en acoso escolar y ciberacoso, con el objetivo de que estén preparados para poder identificar estas situaciones que puedan surgir entre el alumnado lo antes posible, tanto dentro como fuera del centro educativo. Además de incidir especialmente, dentro de esta formación, en los nuevos elementos que entran en juego en estas violencias, como son los nuevos códigos de lenguaje y formas de entretenimiento entre los jóvenes, que son una ventana abierta nueva para el acoso escolar y ciberacoso, y que los adultos, en muchos casos, no llegan a comprender en su totalidad.

27. Fomentar las campañas de sensibilización contra el acoso escolar y el ciberacoso en los centros educativos andaluces, con el objetivo de familiarizar y dar a conocer, entre otras cuestiones, las nuevas formas de violencia y acoso en Internet, como son el *sexting*, el *grooming*, el *cattfishing*, etcétera.

28. Fomentar las campañas de sensibilización contra el acoso escolar y el ciberacoso enfocadas a las familias y el alumnado, con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias para la prevención e identificación, así como para saber cómo actuar ante estas situaciones, a través de los propios centros educativos, organizaciones expertas en la materia, o la RTVA y sus sociedades filiales.

29. Preparar, para su posible inclusión en la programación de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, especialmente en la franja horaria de *prime time*, contenido específico contra el acoso escolar y ciberacoso que tenga por objetivo, primero, dar a conocer al conjunto de la sociedad andaluza los factores que motivan y las consecuencias que se derivan de este tipo de actos en el alumnado y, segundo, a analizar la importancia que este problema representa para Andalucía, todo ello en coordinación con las consejerías de la Junta de Andalucía competentes en la materia y los agentes sociales expertos en acoso escolar y ciberacoso.

30. Que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional asesore a las universidades para que los planes de estudios de los grados en Magisterio y los másteres universitarios en formación del profesorado de todas las universidades de Andalucía incluyan formación específica relativa al acoso escolar y ciberacoso, tanto de forma transversal en otras asignaturas (Psicología, Pedagogía), como creando una asignatura específica.

31. Implementar canales o mecanismos seguros de denuncia ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso, ya sea a través de la adaptación de herramientas ya activas, como puede ser el Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital Andaluz), o desarrollando nuevas.

32. Proceder, con celeridad en su puesta en marcha y diligencia en la actualización de la información, a la publicación en la web de la Consejería competente de las estadísticas que contengan los datos más significativos sobre acoso y ciberacoso escolar, que permitan la mayor socialización de los mismos con todos los agentes implicados, a fin de favorecer un mejor y más profundo diagnóstico de la problemática y mejores respuestas frente a sus consecuencias.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia de oncología

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a política general en materia de oncología.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para desarrollar y ejecutar la Estrategia contra el Cáncer en Andalucía, y sus principales objetivos, en aras de dar oportuna respuesta asistencial en intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas diagnósticas en pacientes con procesos oncológicos?

Sevilla, 2 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000537, Pregunta relativa al Parque de la Alameda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Parque de la Alameda (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué medidas de protección del BIC Parque de la Alameda se han adoptado desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para evitar su afección en relación con la construcción del nuevo centro de salud La Alameda?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000538, Pregunta relativa a la ley de incompatibilidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ley de incompatibilidades.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el cumplimiento de la ley de incompatibilidades?

Sevilla, 2 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000540, Pregunta relativa al hospital de Écija

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital de Écija.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar la asistencia sanitaria adecuada en el hospital de Écija?

Sevilla, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000541, Pregunta relativa al yacimiento de Carteia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al yacimiento de Carteia.

PREGUNTA

¿Qué plan tiene el Gobierno para proteger y potenciar el yacimiento de Carteia, en San Roque?

Sevilla, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000542, Pregunta relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante el aumento de la criminalidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000545, Pregunta relativa a la falta de información y transparencia en la Junta de Andalucía

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024
Orden de publicación de 4 de abril de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la falta de información y transparencia en la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece la información y transparencia que aporta su gobierno a la ciudadanía sobre su gestión?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000555, Pregunta relativa a la situación de las obras de finalización del centro de salud de Ugíjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024
Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las obras de finalización del centro de salud de Ugíjar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía finalizar las obras del centro de salud de Ugíjar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Olga Manzano Pérez,
Noel López Linares,
Gerardo Sánchez Escudero y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000564, Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de Salud Responde

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de Salud Responde.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado la consejería para interesarse por la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de Salud Responde?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000605, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.

PREGUNTA

¿Puede explicarnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía qué va a pasar con la creación de las 1.182 plazas públicas que comprometieron en el primer ciclo de Educación Infantil una vez devueltos los fondos europeos del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000611, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Acerinox

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Acerinox.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 60 días que la plantilla de Acerinox comenzó una huelga indefinida. En estos conflictos laborales es fundamental la labor de mediación a través del Sercla, organismo dependiente de la Consejería de Empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido la mediación de la Junta entre Acerinox y trabajadores?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CVE: BOPA_12_408

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000615, Pregunta relativa a la aseguradora ASISA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la aseguradora ASISA.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera la solicitud de compatibilidad formulada por el exviceconsejero Sr. Guzmán por la aseguradora privada ASISA?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Isabel María Aguilera Gamero y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000618, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de la sanidad pública.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera las movilizaciones en defensa de la sanidad pública del pasado domingo en toda Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Isabel María Aguilera Gamero y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000624, Pregunta relativa a la situación actual del sistema sanitario andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024
Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación actual del sistema sanitario andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra el sistema sanitario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000627, Pregunta relativa a los planes de igualdad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes de igualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a dicha consejería de la Junta de Andalucía, y tal y como establece el Plan estratégico para la igualdad entre hombre y mujeres en Andalucía 2022-2028, el Instituto Andaluz de la Mujer es el órgano encargado de la coordinación, seguimiento y evaluación del Plan, la asignación de responsabilidades y la planificación temporal, estableciendo que el plazo previsto para la formulación de los planes de igualdad de cada entidad finalizaba en junio de 2023.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece el grado de cumplimiento de la previsión de formulación de los planes de igualdad por parte de las distintas consejerías y entes instrumentales de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CVE: BOPA_12_408

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000629, Pregunta relativa a las políticas de agua

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas de agua.

PREGUNTA

¿Qué estrategias hídricas está desarrollando el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000630, Pregunta relativa al papel jugado por la Agencia Digital de Andalucía en la transformación digital de nuestra tierra

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guero-
la, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero,
D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora
Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Cen-
teno García, del G.P. Popular de Andalucía*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martí-
nez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel
Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161
del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en
Pleno relativa al papel jugado por la Agencia Digital de Andalucía en la transformación digital de nuestra tierra.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Adminis-
trativa del papel jugado por la Agencia Digital de Andalucía desde su creación en la transformación
digital de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000631, Pregunta relativa a la financiación de la Comunidad Autónoma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Podría analizar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las repercusiones de la dejación de funciones constitucionales del Gobierno de la nación al no presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000632, Pregunta relativa a las escuelas hogar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las escuelas hogar.

PREGUNTA

¿Qué balance hace de los últimos avances realizados en las residencias escolares y las escuelas hogar?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000633, Pregunta relativa a la implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la actual implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía suscrito por el Gobierno andaluz y las principales organizaciones empresariales y sindicales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000634, Pregunta relativa al relevo generacional en el campo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al relevo generacional en el campo.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con su política de apoyo al relevo generacional en el campo?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000635, Pregunta relativa a las nuevas titulaciones universitarias relacionadas con las nuevas tecnologías en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las nuevas titulaciones universitarias relacionadas con las nuevas tecnologías en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las titulaciones universitarias de la nueva programación académica prevista en Andalucía relacionadas con las nuevas tecnologías?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

María Díaz Cañete,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000636, Pregunta relativa a la conexión ferroviaria entre Andalucía y el Algarve

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Ana Chocano Román y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la conexión ferroviaria entre Andalucía y el Algarve.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de la histórica reunión de los ayuntamientos de Sevilla, Huelva y Faro para lograr un tren de alta velocidad que comunique las tres capitales y permita abrir un corredor ferroviario entre Andalucía y el Algarve?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Andrés González Rivera,

Berta Sofía Centeno García,

Alejandro Romero Romero,

Francisca María Rosa Crespo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Ana Chocano Román y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000637, Pregunta relativa a las actuaciones e inversión en la residencia Zaytum, de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Erik Domínguez Guerola y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Erik Domínguez Guerola y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones e inversión en la residencia Zaytum, de Linares (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e inversiones está realizando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en la residencia Zaytum, de Linares (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Dolores Martín Nieto,

Erik Domínguez Guerola y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000638, Pregunta relativa a la sostenibilidad ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sostenibilidad ambiental.

PREGUNTA

¿Qué líneas de colaboración impulsa la Consejería de Sostenibilidad, Medio, Ambiente y Economía Azul con otras administraciones e instituciones públicas en materia de sostenibilidad ambiental?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

María José de Alba Castiñeira,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000639, Pregunta relativa al hub aeronáutico Net Zero Jerez

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al *hub* aeronáutico Net Zero Jerez.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el impulso de este ecosistema industrial centrado en la aviación sostenible, en el marco del Fondo de Transición Justa, para la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Ana María Mestre García,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María José de Alba Castiñeira,

Ascensión Hita Fernández,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000640, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024
Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances en las infraestructuras judiciales de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué avances ha llevado a cabo la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con las infraestructuras judiciales en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Manuel Andrés González Rivera,
Berta Sofía Centeno García,
Alejandro Romero Romero,
Francisca María Rosa Crespo y
Juan Antonio Márquez Lancha.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000646, Pregunta relativa a las políticas del Gobierno de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas del Gobierno de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el presidente de la Junta de Andalucía cambiar el rumbo de las políticas del Gobierno autonómico?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000649, Pregunta relativa a las ayudas para las escuelas infantiles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas para las escuelas infantiles.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno a fin de garantizar una adecuada dotación presupuestaria para las escuelas infantiles?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

María Mercedes Rodríguez Tamayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000651, Pregunta relativa a la depuradora de Matalascañas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la depuradora de Matalascañas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno en relación con la depuradora de Matalascañas (Almonte)?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000803, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de impulso a las aguas regeneradas en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000807, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000813, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los contratos de patrocinio celebrados por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000838, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/COM-000001, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones mediante la tramitación de emergencia realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha de presentación de la iniciativa

Presentada por el G.P. Socialista

Conocimiento de la oposición a la creación de la comisión de investigación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en el que manifiesta su oposición a la creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones mediante la tramitación de emergencia realizadas en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha de presentación de la iniciativa, solicitada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 4 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del vigente Reglamento de la Cámara, manifiesta, que habiéndose publicado en el *BOPA* de 18 de marzo de 2024, tras su admisión a trámite por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones mediante la tramitación de emergencia realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha de presentación de la iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y dentro del plazo legal previsto al efecto, su oposición a la creación de dicha comisión. Y ello por lo siguiente:

PRIMERO. De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y la legislación concordante, tanto el grupo solicitante de la creación de la comisión de investigación como el resto de grupos parlamentarios tienen la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas administraciones.

SEGUNDO. Tienen a su disposición los mecanismos previstos a través de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con sus últimas modificaciones de 23 de febrero de 2021 y 16 de febrero de 2024, y en especial en lo previsto sobre solicitud de información en los artículos 14 y siguientes.

TERCERO. Sobre el objeto que se pretende en la comisión de investigación, se está llevando a cabo la fiscalización de cumplimiento de los contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

CUARTO. Tienen a su disposición las sucesivas cuentas generales aprobadas de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022, y próximamente 2023, con todas y cada una de sus operaciones, mediante formato debidamente normalizado.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

